



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 16 de Noviembre de 1979.-

RESOLUCION Nº 738

VISTO:

El Concurso de Precios Nº162-Expte. Nº202 para el abono de las maquinas comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo recibido los presupuestos se efectuará la correspondiente aprobación teniendo en cuenta la mejor oferta,

Que teniendo en cuenta que se han cumplido todas las normas legales vigentes, se procederá a su aprobación

Por lo que,

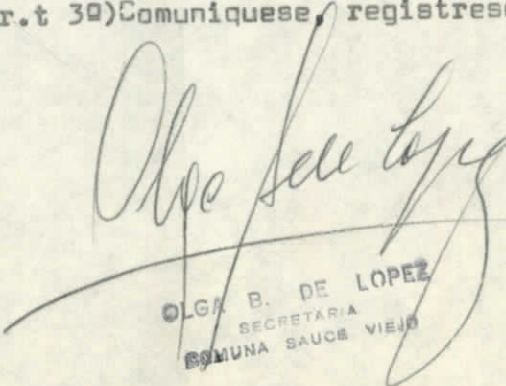
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

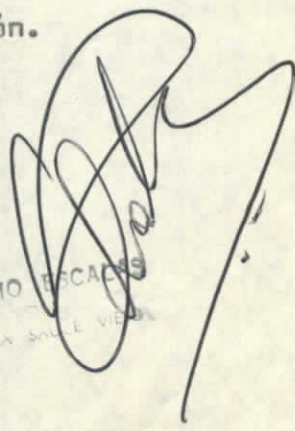
Art.1º) Aprobar el Concurso de Precios Nº 162-Expte. Nº202 para efectuar el abono del servicio de Limpieza y mantenimiento de las maquinas comunales por el término de seis meses a favor de GIOVANINNI SERVICE en la suma de \$ 348.000.-

Art. 2º) Efectuar la debida comunicación a Habilidadación.

Ar.t 3º) Comuníquese, registrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALANTE
COMUNA SAUCE VIEJO